



HECHO RELEVANTE

Madrid, 6 de julio de 2020. De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y demás disposiciones concordantes, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ("FCC" o la "Sociedad") comunica al mercado la siguiente información relevante:

Como continuación a la comunicación de "Otra información relevante" de fecha 26 de junio de 2020 (número de registro 3001), FCC comunica que ha quedado inscrita en el Registro Mercantil la escritura pública de aumento de capital liberado a través del cual se ha instrumentado el dividendo flexible (*scrip dividend*) acordado por la Junta General de Accionistas de FCC de fecha 2 de junio de 2020, bajo el punto sexto del Orden del Día.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en 409.106.618 euros, representado por 409.106.618 acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas.

Tras la inscripción de la referida escritura en el Registro Mercantil y de los trámites oportunos ante la CNMV, Bolsas e Iberclear, está previsto que las acciones nuevas se admitan a negociación el próximo jueves 9 de julio de 2020, siendo el viernes 10 de julio de 2020 la fecha prevista para el inicio efectivo de la negociación ordinaria de las acciones nuevas.

El Dividendo Compensatorio (tal y como se define en la comunicación de "Otra información relevante" de fecha 26 de junio de 2020) será abonado previsiblemente el miércoles 8 de julio de 2020, con anterioridad a la admisión a negociación de las acciones nuevas.

* * * *